



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

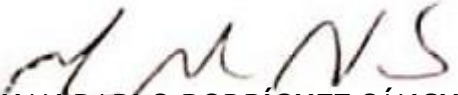
**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES NEIVA HUILA
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Demandante : COOPERATIVA UTRAHUILCA
Demandado : YORDANI MENDEZ LIZCANO
Radicación : 2011-00321

Del AVALÚO presentado por la apoderada de la parte ejecutante, de conformidad con lo previsto en el artículo 444 núm. 2º del Código General del Proceso, córrase traslado a la parte demandada, por el término de diez (10) días.

NOTIFIQUESE,


**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ**



DUBERNEY VÁSQUEZ CASTIBLANCO
Abogado

Señor

**JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA**

E. _____ S. _____ D. _____

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA UTRAHUILCA
DEMANDADOS: YORDANI MÉNDEZ LIZCANO

RADICACIÓN: 41001400300620110032100

ASUNTO: ACTUALIZAR AVALÚO MOTOCICLETA

DUBERNEY VÁSQUEZ CASTIBLANCO, abogado, vecino de Neiva, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de la parte actora, con el debido respeto concurro ante su despacho con el fin de actualizar el avalúo de la motocicleta trabada en el proceso:

Conforme al art. 444, inciso 5 del CGP, el avalúo de vehículos automotores será el fijado oficialmente para calcular el impuesto de rodamiento.

Mediante certificación expedida por el Ministerio de Transporte, se estableció la base gravable para la vigencia fiscal 2021 de la motocicleta **UKQ-75C** en la suma de **\$1.930.000,00**.

La motocicleta aquí trabada, presenta las siguientes características:

Placa.....**UKQ-75C**
Clase.....Motocicleta
Marca.....BAJAJ DISCOVER 125
Cilindraje.....125 C.C.
Modelo.....2014

Téngase como avalúo de la motocicleta de palca **UKQ-75C** la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS MLCTE (\$1.930.000,00)**

Atentamente,

DUBERNEY VÁSQUEZ CASTIBLANCO
C.C. No. 7.700.692 de Neiva.
T.P. No. 129.493 del C.S.J.

Calle 7 No. 5 - 57 Of. 706 Ed. Davivienda de Neiva
Telf. 8713223 Cel. 316-4108709

Bogotá D.C., 25 de octubre de 2021

Señor(a) Ciudadano (a):
DUBERNEY VASQUEZ
7700692

Asunto: Base Gravable

En atención a su consulta realizada el 25 de octubre de 2021 a las 09:53 AM, nos permitimos informarle que la Base Gravable para la Vigencia Fiscal 2021 correspondiente a su vehículo es:

Tipo de Vehículo:	MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS
Clase:	MOTOCICLETA
Marca:	AUTECO
Línea:	BAJAJ DISCOVER 125 (LINEA BASE ESTANDAR)
Cilindraje:	125
Modelo:	2014
Base Gravable:	\$1.930.000

Original Firmado
Juan Carlos Niño Sanabria
Coordinador Grupo de Homologaciones y Avalúos